



Conversión de los Fondos de Prensa Antiguos

*DIGITALIZACION DE ARTÍCULOS
TERREMOTO DE 1944 EN SAN JUAN*

DIARIO LA ACCION

Marzo 1944

Parte 3

LA ACCION

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Los Alquileres de Locales Afectados por el Sismo

La situación de los locatarios de edificios comerciales que aun funcionan en esta ciudad debe merecer, a nuestro juicio, una particular atención de las autoridades. Según hemos podido informarnos, un buen número de comerciantes está desarrollando sus actividades en locales notoriamente afectados por el sismo, que no ofrecen todas las seguridades necesarias para el público ni para el personal de empleados. Entendemos que la inspección técnica ha autorizado la habilitación de esos locales, estimando que mediante algunas reparaciones o apuntalamientos pueden ofrecer ciertas garantías.

Pero ocurre que a pesar de esas condiciones deficientes en que han quedado los locales a que nos referimos, como consecuencia del sismo del 15 de enero, los locatarios siguen abonando por ellos el alquiler mensual que pagaban antes de la catástrofe. Ciertamente existen contratos y cierto también que hay no pocos interesados en obtener edificios más o menos seguros en el radio urbano para sus negocios. Pero si los propietarios realizan una especulación en base a ello operan de una manera que reclama la intervención de las autoridades. Lo indudable es que los locatarios no tienen la culpa del terremoto, ni la tienen, claro está, los propietarios. Pero producidos los deterioros en esos locales, muy importantes en algunos casos, lo razonable sería que el propietario, conduciéndose con relación a las circunstancias creadas, introdujera una rebaja en el alquiler contratado, porque es injusto que se pretenda obtener de un edificio averiado el mismo rendimiento que cuando estaba intacto.

La Cámara de Alquileres, que entiende en estas cuestiones, tiene la oportunidad de considerar este otro aspecto de la situación que exponemos. Y no debe demorar su intervención para lograr una de estas dos cosas: o que el propietario ponga el monto del alquiler establecido al nivel de las actuales condiciones del local o que realice todas las reparaciones necesarias para que este ofrezca las plenas garantías que le caracterizaban antes del terremoto. Un principio de justicia, de justicia elemental, aconseja contemplar y resolver este problema, ya que hay comerciantes que se quejan, con justa razón, de una anomalía que nadie pudo prever ya la que, sin embargo, debe prestarse el interés con digno. A mayor abundamiento puede destacarse que es tanto más conveniente la intervención de la Comisión de Alquileres, cuanto que los propietarios de locales habilitados en esta capital han quedado eximidos del pago de algunos impuestos por el hecho de encontrarse en la zona afectada por el sismo.

LOS PRECIOS MAXIMOS

Entre los múltiples problemas que esperan solución y que son necesarios para mejorar el estándar de vida de nuestra población, está el que se relaciona con los precios de los artículos de primera necesidad y, en general, de todo cuanto hace falta para que los hogares humildes no carezcan de los elementos indispensables.

El encarecimiento de la vida es un fenómeno íntimamente relacionado con la situación del mundo, pero no por eso es posible desconocer que ese factor ha sufrido indebida reaggravación, a consecuencia de la especulación operada en todos los renglones de artículos primarios de subsistencia. La carne, la leche, la harina, las verduras, la leña, el carbón, el vestuario,

del frío, tan peligrosos y llenos de imprevistas contingencias para el estado sanitario de la población, será más indispensable esa acción conjunta de autoridades y pueblo. — Menhir.

OBRAS VIALES CUYO COMIENZO SE ESPERA

Desde hace algún tiempo y después de un plazo prolongado, por tratarse del segundo llamado a licitación, la Dirección Provincial de Vialidad efectuó la apertura de propuesta para la construcción, con tratamiento bituminoso, del pavimento de calle Benavidez, desde Mendoza al Oeste, en Chimbas, Av. General Urquiza, divisoria antigua entre Concepción y Des-

Restablecióse los precios anteriores de los pasajes a Mendoza

ASI LO DISPUSO LA EMPRESA DEL F. C. PACIFICO

La empresa del F. C. Pacífico restableció ayer los precios que regían anteriormente para los pasajes de San Juan a Mendoza, fijándolos en \$ 7.55, ida y vuelta. Esta medida será seguramente bien recibida por el público en general, que se había sentido un tanto alarmado por el alza de los pasajes, pues ello había creado un serio problema económico a las numerosas personas que por las circunstancias conocidas tienen familiares en Mendoza. Con buen criterio la empresa ha salvado la situación, satisfaciendo un interés colectivo.

Hubo Designaciones en la Policía

Por decreto dado a conocer por intermedio del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, se ha designado ayudantes 19 de la Jefatura Central de Policía, en carácter de supernumerarios, a los señores; Héctor Rufino, Braulio Navarro Chirino, Juan Carlos Albarraín, Carlos P. Blanco, Luis Serafin Brussotti, Francisco E. Elizondo, Antonio Ramón Gómez, Santiago Gregorio Frías, Rogelio Manrique José Manuel Martín, Alberto Antonio Vignoli, Oscar Anibal Gez, Carlos Alberto Flores Benavidez, Armando Estéban Santori, Enrique Oscar Andino, Alberto Lloveras, José Oscar Dajorti, Oscar Romeo Villareal, Francisco Domingo Barquill y Eduardo S. Marambio.

RENOVACION DE BECA

Por otro decreto dado a conocer por el mismo ministerio, se renueva para el corriente año la beca concedida a la señorita Norma Beatriz Quiroga, por importe de \$ 30 mensuales.

Renuncia y Nombramiento

Por decreto de ayer, se acepta la renuncia presentada por el auxiliar 4º del hospital Rawson, don Orlando Díaz y se nombra en su reemplazo por ascenso, al actual ayudante 6º don Marcelino Santander, designándose en la vacante dejada por éste, a don Orlando Juárez.

Traslado, Designación y Exoneraciones

Por un decreto aparecido por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, se traslada al actual oficial 8º de la Cárcel, don Angel Marín Arce, al mismo cargo en la Jefatura Central de Policía; —se designa oficial 8º de la Cárcel (jefe del Piquete de Guardia) por ascenso, a don José Wenceslao Carrizo y se exonera a los auxiliares 5º (oficiales de Piquete), Eusebio Galleguillo y Félix Zavadinia y se nombra en reemplazo de los mismos a los señores Maximiliano Nieto y Víctor Zavaleta, ambos por ascenso.

Beneficia a los Productores de San Juan el Mercado Nacional de Frutas

EL MINISTRO DE AGRICULTURA HACE DIVERSAS CONSIDERACIONES EN UNA EXTENSA COMUNICACION

El ministro de Agricultura de la Nación, general Diego I. Masson envió al interventor federal en esta provincia, una extensa comunicación sobre gestiones hechas que se relacionan con el Mercado Nac. de Frutas y cuyo funcionamiento fué objetado oportunamente por los productores sanjuaninos. La nota del general Masson dice así:

“Con referencia a su telegrama del 4 del actual relativo a la situación de los exportadores de frutas de esa provincia con relación al decreto por el que se crea el Mercado Nacional de Frutas, me es grato llevar a su conocimiento que dicho organismo, cuyo funcionamiento se reglamenta por el decreto número 864/44, no afecta en lo más mínimo la venta de uva fresca en esta Capital Federal.

“Creado especialmente para la protección de los productores, todo el articulado de su reglamentación gifa alrededor de la defensa de los mismos, —no advirtiéndose cuáles puedan ser los graves trastornos que dicho mercado pueda causarles—. Lejos de ello, abre una segura puerta de escape a los productores, para toda la fruta que los comerciantes pudieran negarse a comprarles o les ofrecieran por ella precios no compensatorios, al brindarles, bajo sus rígidas y seguras disposiciones, la oportunidad de que nunca gozaron, de

enviarla directamente —flete a pagar— a consignatarios inscriptos en el mismo para su venta, los que en todos los casos deben rendirles cuenta inmediata, documentada y detallada de su negociación, bajo la base de liquidaciones que el propio mercado les envía, acompañadas siempre de giro para su importe neto, previa verificación de la exactitud de los precios de venta y gastos que en ellas figuren.

“En cuanto a las operaciones de los comerciantes, acopiadores (exportadores como acostumbra a decir en esa provincia) nada hay en su articulado que pueda afectar a un honesto traficar, no interviniendo para nada el mercado en los precios de la oferta y la demanda. Todas sus disposiciones pueden resumirse en exigir la documentación de las transacciones bajo la base de boletos de compra-venta de rápida confección; en que todas las adquisiciones sean abonadas al contado (ideal que ya quisieran para sí los comerciantes de otros ramos) y en que ellas se efectúen en un único mercado de concentración al que pueden concurrir (y concurren ya muchos), todos los minoristas distribuidores, suprimiendo en cuanto es posible otros intermediarios cuyas ganancias son necesariamente un factor de disminución de precios de venta para el productor o de encarecimiento para el consumidor, con la lógica restricción de consumo que tal recargo trae

aparejada. “Por otra parte, los 487 vagones con uva de San Juan descargados en el Mercado Nacional de Frutas desde que se abrió el 16 del mes pasado, hasta el 6 del actual —cantidad que aunque menor a la recibida en igual lapso del año anterior en estación Palermo del ferrocarril Pacífico, está en perfecta relación con la fuerte disminución de cosecha producida por todas las perturbaciones que viene sufriendo la nombrada provincia — prueban de un modo incontrovertible que, si bien los comerciantes mayoristas de uva de mesa han podido paralizar sus adquisiciones desde 10 días antes a la fecha en que entró en vigor el decreto N° 864/44, a estar a lo que la Comisión Sanjuanina pro Restauración Provincial dice en su telegrama del 15 de febrero a S. E. el señor ministro, abierto el mercado, han debido rendirse a la firmeza de una medida de gobierno, larga y meticulosamente estudiada y madurada, y sus compras se han normalizado. A todo esto debo agregar que tal proceder de los comerciantes, que ven en el Mercado Nacional de Frutas un organismo que contendrá la despiadada explotación a que siempre han sometido a los productores, no ha sido solo ejercido en San Juan sino en todas las zonas frutícolas, como si respondiera —y así debe haber sido— a un acuerdo general en tal sentido”.

LAS CUESTIONES ACTUALES DE NUESTRA PROVINCIA Y LA PRENSA DEL PAIS

REUNION DE LA FAMILIA SANJUANINA.

“Nada más grave puede ocurrirle a San Juan, después del terremoto, que dejar insoluble el problema de la actual dispersión de las familias, de la emigración de sus valores profesionales e intelectuales y de sus factores de trabajo, porque ello importaría quebrar la unidad espiritual y la armonía de la convivencia, en desmedro del hogar, de los afectos, de la moral, de la instrucción y de la salud misma”.

Con estas palabras precisa su pensamiento la Asociación Sarmientina, entidad constituida por residentes sanjuaninos en la capital federal que acaba de entregar a las autoridades nacionales un bien fundado memorial sobre la difícil situación de la provincia andina.

Conocidos son el interés con que se estudian las distintas cuestiones planteadas por la catástrofe y la firme voluntad de no ahorrarse esfuerzos por el restablecimiento de la normalidad en la vida local. El sentimiento unánime de solidaridad materializado en todas las formas posibles de ayuda, orientase ahora hacia la obra reconstructiva, múltiple y compleja, y que ha de llevarse a efecto su-

dos. En un comunicado hecho conocer por la Intervención en aquella provincia, se aclara que los firmantes de ese informe son únicamente tres de los 21 miembros que integran la comisión local, de modo que él no puede tener sino el sentido de una opinión personal de los que lo suscriben, agregando que el documento no ha sido recibido oficialmente por la Intervención. Es ésta una cuestión de orden interno relacionada con las relaciones entre la comisión local y la Intervención, y con el orden de los procedimientos que debe aquella seguir en la ejecución de su cometido, cuestión ésta ajena al objeto de este comentario. Prescindencia hecha del origen oficial o no de ese informe, lo que estimamos digno de ser contemplado es su contenido, por las observaciones que se hacen y que nos parecen razonables.

Se mencionan, en efecto, los materiales con que se están construyendo desde Buenos Aires las viviendas provisorias en las que se utiliza fibrocemento y ondalid, materiales que se señalan como inadecuados para contrarrestar las inclemencias rigurosas, tanto del verano como del invierno. Se hace alusión a la conveniencia de

Otorgáronse ya algunas casas para obreros en el barrio "Bodega del Estado"

CON FECHA DE AYER LA INTERVENCION DICTO EL DECRETO

El interventor federal, ha dispuesto que se haga una lista completa de las familias pobres que residen en las adyacencias del barrio de viviendas que se conoce con el nombre de “Bodega del Estado”, con el fin de empezar la distribución de las casas del mismo adjudicándolas a esos moradores, que son quienes más las necesitan.

La nómina de las personas a cuyas familias favorece la adjudicación resuelta por el coronel Sosa Molina —y las cuales presentaron su solicitud en forma— es la siguiente: Vicenta viuda de Sánchez, para 10 personas; Máximo A. Sánchez; Juan Agustín González, 11 personas; Martín González, 3; José S. González, 6; Benito Cortez, 3; Norste Cortez, 8; Juan Molina, 9; Dionisio A. Aballay, 7; Luis Florencio Díaz, 6; José Balmaceda; Amelia viuda de Tello, 7; Justo Pérez, Genaro E. Esquivel; Juan Evangelista Molina, 7; Juan B. Ortega, 11; Catalina P. de Yáñez, 10; Amelia Chavero de Brizuela, 7; Mercedes Navarro, 7; Juan B. Gubel, 14; Luis Qui-

La falta de nafta crea un serio problema a los Omnibus

UNA DELEGACION ENTREVISTO AL INTERVENTOR FEDERAL

La falta de nafta y cubiertas sigue siendo un motivo de obstáculo para el mejor desempeño de algunos servicios públicos, tales como el de los omnibus. A los inconvenientes propios derivados del sismo, se agregan ahora otros al servicio de transporte automotor que está restringiendo más sus unidades por falta de nafta y cubiertas.

Para plantear el problema, visitó ayer al interventor federal una delegación de la Sociedad Unión Propietarios de Omnibus, quienes expusieron extensamente, los inconvenientes anotados. Solicitaron se les active la cuota de cubiertas por los meses de enero, febrero y marzo que aún no reciben y pidieron finalmente que se destine un surtidor en cada recorrido para que sirva a los omnibus, con el propósito de que no sea entorpecido el servicio y los horarios se puedan cubrir con facilidad lo mismo que los recorridos, porque de lo contrario deben esperar largas horas, para poder proveerse de combustible.

de todas las familias se comunican que los inspectores técnicos han declarado que las construcciones y ambientes del colegio están en perfecto estado de seguridad y que las clases ocupadas por el hospital tendrán una perfecta desinfección.

Creación de Cargos en la Cárcel

Por acuerdo 83 G, créase en el cuerpo de Guardia Cárceles, veinte cargos de ayudante 3º (guardias) con una remuneración mensual de \$ 90 cada uno, atendiendo a las necesidades creadas por el terremoto del 15 de enero, con lo que se procura una mas perfecta vigilancia, evitando con ello posible evaciones.

FALTA DE PAGO A EMPLEADOS DEJADOS CESANTES

Se ha publicado hace ya algunos días un comunicado del gobierno donde se da cuenta de haber dejado cesante a un elevado número de empleados, funcionarios y técnicos que prestaron servicios en el Ministerio de Obras Públicas en carácter extraordinario después del sismo del 15 de enero.

Ahora bien, esos empleados despedidos no han cobrado aún sus haberes y ello les crea una situación difícil puesto que algunos no son de la provincia y necesitan imperiosamente viajar, mientras que los demás son personas de aquí y de recursos escasos. Convendría entonces que la Intervención regularice la situación de esas personas que fueron dejadas cesantes en sus funciones y en las que rindieron una labor impropia.

LA ACCION

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Burocracia y Empleomanía

La administración pública debe estar servida por empleados eficientes. Esto es axiomático. La labor administrativa en el orden del gobierno supone capacidad, trabajo, rendimiento positivo, moralidad. Los engranajes del poder público en función normal no son sino, en lo material, resultante de la actuación coordinada, silenciosa y suficiente de los empleados públicos. La burocracia responde así a su real contenido, en la mejor de las acepciones y en la más favorable de sus formas. La burocracia razonable, prudente en su volumen, efectiva, constituye, esto es obvio, un elemento tan indispensable como valioso en el desenvolvimiento fructífero de la función gubernativa.

Pero otra cosa distinta es la empleomanía, la burocracia subalternizada o desvirtuada. El hombre es, por hábito, aprovechador. No abundan en consecuencia los ejemplares del género dotados del mismo espíritu emprendedor, del mismo celo en el cumplimiento de las obligaciones, deberes o compromisos contraídos. Y la administración pública ha ofrecido siempre tentadoras perspectivas de holganza, porque los gobernantes no prestaron atención a este problema permanentemente actual y prefirieron prolongarlo y aún agravarlo creando y estimulando la empleomanía, desviación del individuo hacia las formas más fáciles de ganar dinero. Ganar en sentido metafórico, porque es bien cierto que el empleado holgazán e incapaz no gana sueldo, sino que lo usufructúa a costa del Estado que es, al final, tan perjudicado como la colectividad que lo nutre para responder, incluso, a las necesidades administrativas.

En San Juan se ha visto, en más de una ocasión, florecer desbordante y perturbadora la burocracia, como fuente nutricia de la empleomanía. Aquí dijimos más de una vez que los presupuestos de gastos deben ser parcos cuando se refieren al personal administrativo. Entre un empleado eficiente, digno, que da tanto o más de lo que gana y dos empleados holgazanes ha de preferirse, como es lógico, al primero. Parece una perogrullada, pero no lo es ni como figura siquiera, ni como licencia de lenguaje, porque estamos más que acostumbrados a la creación de puestos y de funciones innecesarios que a menudo solo complican y dificultan la función administrativa.

El nuevo presupuesto para la provincia, que se está estudiando según se ha anunciado oficialmente, debe contemplar el problema de la burocracia desde el ángulo mejor. Hay que ser sobrios en la solución, de modo que en el organismo administrativo no hayan más funcionarios y empleados que los estrictamente indispensables. Y la previsión es conveniente en este caso porque el cálculo de los recursos normales de la provincia no permite hacerse ilusiones después de las calamidades sufridas por las fuentes de producción y el comercio. La riqueza sanjuanina está en pie, pero hay que cuidarla celosamente para responder a la inmensa tarea de la reconstrucción.— OBSERVADOR.

LA VIVIENDA BARATA

Entre los muchos problemas aún no resueltos en el país, está en primer término, el de la vivienda económica, que ha preocupado y sigue siendo una preocupación de las autoridades que rigen los destinos del país.

Las iniciativas relacionadas con este importante típico social no han escaseado, sobre todo en el campo privado. No significa esto que el Estado no tenga igualmente sus inquietudes sobre el particular, pero cabe reconocer que sus decisiones son más lentas de lo que sería prudente esperar. Felizmente, todo señala de que se está por salir de la época de los proyectos y enunciados, para entrar definitivamente en la obra concreta y grande, que el país aguarda en ese sentido.

San Juan no estuvo ausente en esa puja relacionada con la vivienda, ahora

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

INDUSTRIAS, COMERCIO Y MINERIA

A los Sres. Bodegueros y Viñateros de la Provincia

Asamblea para designar

Jornales Obreros por el Mes de Febrero Impagos

Un grupo de obreros que intervinieron, por cuenta del erario provincial, en la remoción de escombros, recuperación de materiales, apuntalamientos, etc. etc., correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero próximo pasado, se han apersonado a esta redacción, manifestando que no se les abonaron hasta la fecha los jornales devengados.

Se trata de gente humilde, alrededor de quinientos, cuya situación se torna penosa debido a que no cuentan con crédito alguno para atender sus necesidades diarias y que será preciso contemplar con el objeto de evitarles penurias innecesarias.

sidad de relacionar estrechamente todo lo que pueda proyectarse para la reconstrucción de nuestra ciudad y sus alrededores y la vivienda barata.

La vivienda económica adaptada a nuestras condiciones climáticas y geológicas debe comprometer especialmente la atención de los resortes técnicos oficiales llamados a coordinar la obra de nuestra reconstrucción, dándole a ese problema social-cultural una solución definitiva, llamada a cerrar el paréntesis de lo pasado, con todos sus inconvenientes y retrasos, y consagrar premisas de progreso y de política social, basadas en normas y teorías prácticas, de bienestar y mejoramiento general. Menhir.

Comenzó la adjudicación de las casas de diversos barrios — Las Carpas

Por disposición del interventor federal, la Comisión de Distribución y Fiscalización de Viviendas de Emergencia ha empezado hoy a adjudicar, entre las personas que tienen su solicitud presentada en debida forma, las casas de los barrios que a continuación se detallan:

Barrio situado en Benavidez y Urquiza: 30 casas. 14 casas de 3 habitaciones para una familia cada casa. 16 casas de 4 habitaciones para dos familias cada casa.

Barrio situado también en Benavidez y Urquiza: 79 casas. 32 casa de 3 habitaciones, para una familia. 25 de 4 habitaciones para 2 familias. 22 de 4 habitaciones para una familia.

Barrio situado en Lotés de Zavalla, Desamparados. 101 casas, 30 de 4 habitaciones, para 1 familia; 69 de 4 habitaciones, para 2 familias; 2 de 3 habitaciones para 1 familia.

Barrio situado en Tucumán y Huarpes, Concepción: 37 casas. 18 de 3 habitaciones para 1 familia; 12 de 4 habitaciones, para 2 familias; 7 de 4 habitaciones, para 1 familia.

Barrio situado en calle General Acha, prolongación Concepción: 12 casas de 3 habitaciones, para 1 familia.

Barrio situado en avenida España y Divisoria, Desamparados:

ARRIBA HOY A ESTA EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION ARGENTINA DE PERIODISTAS

EL CIRCULO DE PERIODISTAS LE OFRECERA UN ALMUERZO

En el tren de las 11,15, arribará a nuestra provincia el Presidente de la Federación Argentina de Periodistas señor Leandro F. Reynés. En conocimiento de la llegada del distinguido colega, el Círculo de Periodistas de San Juan invita a sus asociados a concurrir a la estación del ferrocarril Pacífico hoy a

la hora indicada. Posteriormente, a las 13, la institución local le ofrecerá al señor Reynés un almuerzo en el Gran Hotel. El presidente del Círculo de Periodistas, hace saber que las publicaciones periodísticas son la única invitación a los actos en honor del calificado huésped.

de Viviendas de Emergencia, se han adjudicado las carpas solicitadas por las siguientes personas: María Elena Ortiz, Lola Cortez, Rosario Herrera, Justo Heredia, Leonor Lucero de López, Luis Lizi, María Espejo de Moreno, Angel Balmaceda, Felipe Morales, Edmundo Alvarez, Virginia Romero viuda de Gómez, Olivia Poblete de Penice, Flora Perea, Carlos A. Pinto, Alfredo E. Morales, Juana Elizondo, Juan de Dios Castro, Jovita Herrera, Lorenzo Rossomando, Argentino S. Luna, Federico González, Cirilo Gélvez, Alberto Arancibia, Rubén Merlo, Avelino Felipe Suárez, Felisa viuda de Silva, Irma Vera, Jova Sánchez de Tejada, María Angelia González de Rivero, Ernesto F. Quintero, Arnaldo Flores, José F. Carrillo,

Nicolás López, Gregorio Carbajal, Juan M. Grapparola, Humberto Chirino, Francisco R. Kirby, Filomena Ureta, José Madrid y Eleodoro de los Ríos.

Todas estas personas deberán concurrir hoy a las oficinas de la Comisión de Distribución y Fiscalización de la Vivienda de Emergencia, a objeto de que ratifiquen o rectifiquen las solicitudes que presentaron.

Tanto en lo que se refiere a la adjudicación de las casas en barrios como a la de las carpas, el gobierno de la Intervención Federal se propone, de un modo acelerado, colaborar con el de la Nación en la tarea de dotar de vivienda adecuada a toda la población de la Provincia que haya sido afectada por el terremoto.

SOBRE EL RETORNO A SAN JUAN DE LOS EVACUADOS A RAIZ DEL SISMO

DIO A CONOCER UN COMUNICADO AL RESPECTO LA SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES Y PRENSA

Con fecha 21 del corriente la Subsecretaría de Informaciones y Prensa dió a conocer el siguiente comunicado referente a los esfuerzos que hacen las autoridades para mejorar la situación de San Juan y los evacuados de la provincia:

“La destrucción casi total de los hogares de la ciudad de San Juan y la desorganización absoluta de los servicios públicos de la zona originada por el sismo del 15 de enero último, hicieron imposible la permanencia de todo el vecindario en el lugar del desastre porque se carecía de los medios más elementales de vida. Ese estado de cosas fué palpado por el Poder Ejecutivo con motivo de la visita que el presidente de la Nación y los ministros del Interior, Hacienda y Obras Públicas realizaron a San Juan casi de inmediato de producirse la catástrofe.

“Tan graves dificultades provocaron la evacuación de una gran parte de las víctimas del terremoto; con su alejamiento se logró apartarlas de las privaciones severas que experimentaba la población afectada y se obtuvo la descongestión indispensable para que el auxilio prestado fuera eficaz. Los evacuados tenían que ser albergados antes de la llegada de los frios y a tal fin el Ministerio de Obras Públicas encaró con toda urgencia la construcción de carpas.

“No obstante la preocupación de las autoridades por estos problemas, se alzan voces en demanda de la concentración de las familias evacuadas, que pretenden que su momentáneo alejamiento de la tierra natal pone en peligro la unidad espiritual y la armonía de la convivencia en desmedro del hogar, de los afectos, de la moral, de la instrucción y de la salud misma. Quiénes así opinan desconocen la verdad o incurren en una lamentable precipitación. Hay que esperar que pase el invierno, entonces sí, los que regresen se encontrarán con las viviendas definitivas que ya habrán aumentado en la medida necesaria para establecer el ritmo normal de la vida, pero entretanto hay que tener calma a fin de resolver sin apresuramiento y en orden su reintegro al hogar natal”.

Designaciones en la Administración Sanitaria y Asistencia Pública

Por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, se ha dado a conocer un decreto por el que se declara acogidos a los beneficios del acuerdo 61 G., a los siguientes profesionales: Médicos: Pedro Ramón Rosales...

La Delegación de Trabajo y Previsión recomienda el cumplimiento de las leyes obreras

Con fecha de ayer, el delegado regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión señor Ruperto Godoy ha dirigido una nota circular a las instituciones bancarias particulares existentes en la Provincia haciéndoles saber que es motivo de especial preocupación de la Delegación a su cargo, por las funciones inherentes que cumple, evitar en todo lo posible la transgresión en el cumplimiento de las leyes obreras. Para esto ha dispuesto —agrega la comunicación antedicha— la realización de cuantas inspecciones fueran necesarias para evitar transgresiones. Más adelante expresa en su nota circular el señor Godoy, que en virtud de disposiciones reglamentarias recuerda que la jornada legal de trabajo no debe exceder de las 8 horas reglamentarias y en caso contrario —se añade— el empleado debe ser remunerado con un aumento del 50 por ciento si fuera realizado en días hábiles y de un 100 por ciento si lo fuera en días domingos o feriados y que en estos casos deberá otorgarse el descanso compensatorio a los empleados.

—Con el propósito de establecer el cumplimiento de las leyes obreras en la Provincia, el nombrado funcionario ordenó que inspectores de la repartición practicasen una amplia inspección en los galpones y talleres del Ferrocarril Pacífico, la que fué realizada.

Suizer, Agustín Livio Lanciani y Dionisio Ramón Devit, con pesos 400.

Asimismo se designa con fecha de ayer a los doctores: Alberto Keller Albarracín, con \$ 300 y Humberto S. Morando, Azad Póseman, Miguel Atienza Romero y Julio Argentino Echegaray con \$ 400, disponiendo que en lo que respecta al doctor Roberto Emilio Barriga, se tenga presente para su oportunidad.

Se ha designado odontólogos, con anterioridad al 1 del corriente mes, a los doctores: Noé Quiroga Sánchez, con \$ 60 y Alejandro César Sánchez Gallastegui con \$ 80, y con fecha de ayer, a los doctores: Oscar Gustavo Masquijo, Rosa Concepción Moreno, Alberto Enrique Carmona, Marcelo J. Correa, Alberto Salmuni, Enrique Alvarez Cobas, Rosa Lucía Muro, Sara Galasso, María Nélida Delgado, Abraham Merner y Carmen Doña Guidet, con \$ 280; obstétricas, con anterioridad al 1 del corriente, a las señoritas Emma Cáceres y M. Esquivella Bunader con \$ 50 y señoras Teresa Fonseca de Ocampo y Paz Zapata de Oviedo, con \$ 200 y con fecha de ayer, señora María Teresa Lagos de Aciar con \$ 100 y señora Elira H. viuda de Leániz con \$ 200. Como lo dispone el decreto acuerdo en cuya virtud han sido nombrados, las designaciones caducan de pleno derecho el 31 de diciembre del año en curso.

Se estudia la situación de los Sanjuaninos Evacuados a Mendoza

LA MISION QUE CUMPLIRAN LAS COMISIONES DESIGNADAS AL EFECTO

La Comisión Central Oficial de Ayuda a las víctimas de San Juan constituida en Mendoza acaba de designar las comisiones de señoras y señoritas que prestarán su colaboración en el levantamiento de un censo que ha de permitir —se expresa— conocer a fondo las necesidades de los sanjuaninos evacuados de esta provincia. Las comisiones designadas cumplirán la misión que se les ha encomendado en las seis secciones de la capital mendocina, Godoy, Cruz, Guaymallén, Las Heras, Maipú y Luján.

El presidente de la Comisión Central, teniente coronel Rodolfo Luque, ha dirigido a las presidentes de las comisiones designadas una nota en la que formula distintas consideraciones con respecto a la misión que deben cumplir, a la par que agradece el concurso a prestarse.

Entre otras cosas, dice el teniente coronel Luque lo siguiente: “A los efectos de facilitar el desempeño de la comisión a su cargo acompaño una nómina de los refugios de su seccional, e igualmente una carpeta con pedidos formulados por refugiados. El trabajo de la comisión consiste en visitar los domicilios de los evacuados y constatar sus necesidades clasificadas en general en los siguientes puntos para cada familia:

- Nombre, apellido y edad de las familias visitadas. Necesidades de alojamiento; camas ropas de cama. Necesidades de alimentación; utensilios de cocina, útiles de comedor. Necesidades de vestuarios: ropa interior (talle), ropa de vestir (talle), ropa de abrigo (talle). Otras necesidades.

Como el cumplimiento de esta tarea originará gastos, tales como movilidad, útiles de escritorio, etc., agradeceré a la señora presidenta quiera hacerme llegar los pedidos correspondientes a esta presidencia”.

Podrán ejercer en el Foro de Mendoza los Abogados de San Juan

ASI LO GESTIONO LA ASOCIACION DE ABOGADOS

Atendiendo a gestiones de la Asociación de Abogados de San Juan y del Colegio de Abogados de Mendoza el interventor federal de la vecina provincia ha suscrito un decreto en el día de ayer autorizando la inscripción en el Registro de Abogados a cargo de la Suprema Corte de Justicia, de los profesionales de San Juan que expresen el deseo de ejercer transitoriamente su profesión en el foro local. Asimismo se libera a los referidos profesionales del pago del sellado establecido por los artículos 46 y 47 inc. 1º de la ley número 1383 durante el corriente año, debiendo regir las disposiciones legales para aquellos que continúen con posterioridad su actuación en la provincia. Finalmente se dispone que para gozar de los beneficios acordados, los interesados deberán acreditar su inscripción anterior en el Registro de Abogados de San Juan.

**AVISOS ECONOMICOS
ALAMBRE**

Acerado y Galvanizado. Compro. — ENTRE RIOS 138 —

Auxiliar de Escritorio
Con amplios conocimientos de contabilidad y dactilografía. Se necesita. Mueblería "La Capital", Mendoza 307/15. N° 1059 v.25/3/44.

COMPRAMOS

Un automóvil Chevrolet sedan modelo 1939 o un Opel Olympia, cualquier estado de gomas. Pago contado. Ofertas a L. Lahoz. — ENTRE RIOS 1255. N° 1048 v.31/4/44.

CASA CHICA

Que tenga fondo. Necesito a 4 o 5 cuadras de la Plaza de Mayo. General Acha 541.

EMPLEADO

Rotisero, con buenas referencias, para casa seria. Se necesita. Dirigirse por carta a J. G. - Poste restante de este Diario. N° 1056 v.24/3/44.

ELECTRICISTA

Medio Oficial y Ayudante. Necesito. GENERAL PAZ 682. N° 1051 v.25/3/44.

MAQUINAS DE COSER

Venta y Reparaciones. Repuestos para todas las marcas. Atención a domicilio. — ANTONIO SUVIRE — SAN MARTIN 532. Concepción

MECANICOS Y ELECTRICISTAS

Competentes necesitamos. Páganos buenos jornales. Ofrecerse a Jefe Talleres Chevrolet -ENTRE RIOS 1255. N° 1052 v.1/4/44.

MATERIALES Y MUEBLES

A precios económicos, vendo: maderas, techos, puertas, tabiques, caños varios, chapas, roperos, mesas, escritorios etc. Dirigirse TUCUMAN 227 o Avenida San Martín 911 - Desamparados.

SE ALQUILAN

2 salones contiguos; separadamente o comunicados. Calle Laprida esquina General Acha. También un Departamento para familia en calle Laprida 713. Ver y tratar: LAPRIDA 711. N° 1044 v.14/4/44.

TERRENO

Deseo comprar en el Cementerio Municipal, de 3 x 3 o 4 x 4, ubicado en el paseo principal. Tratar SANTA FE 1426. N° 1053 v.18/4/44.

VENDO 80 PIPONES

CAPACIDAD 550 LITROS. — Finca Jámenson Precilla. — La Bebida — Dpto. RIVADAVIA. N°1046 - v.6/4/44

EL PALACIO DE LOS NIÑOS
Liquidada toda su existencia de mercaderías en su antiguo local
Gral Acha 570 San Juan

SE DETUVO A UN EVADIDO DE LA CARCEL

El comisario Alfredo Peralta con personal a sus órdenes procedió a la detención de Agustín Más que se evadiera de la Cárcel de Chimbas donde se encontraba procesado por los delitos de robo y violación.

Extravió un Monedero con 14 pesos

Benita Escobar domiciliada en la calle Pedro Echagüe N° 891, barrio de Concepción dió cuenta a las autoridades de la Seccional Primera, que en las primeras horas del día de ayer concurrió a la tienda "Heredia", sita en la intersección de las calles Rivadavia y Tucumán, en cuyo interior extravió un monedero conteniendo la suma de \$ 14. Se practican averiguaciones y se instruye sumario.

Quedó atascado en el barro un camión de Bomberos

El transporte del Cuerpo de Bomberos que a las 23.50 horas de anteayer, fué a efectuar el salvataje de un animal en Tierra Adentro, frente a la Bodega de Campodónico. Las Chacritas, debido a lo poco transitable que se encuentran los caminos por las fuertes lluvias caídas, quedó empantanado, siendo necesario solicitar los auxilios del camión de la misma Repartición el que llevando cierto número de soldados, se dirigió ayer a las 6 al lugar señalado para sacar el vehículo.

GREMIALES

SOCIEDAD UNION PROPIETARIOS DE OMNIBUS

Asamblea Extraordinaria

Mañana, a las 10 horas, en el local provisorio de calle Santiago del Estero N° 147 realiza Asamblea Extraordinaria la Sociedad Unión Propietarios de Omnibus y se pide a los representantes de las empresas, puntual asistencia.

Efectos que están a disposición de sus dueños

En la División de Investigaciones (Sección Sumarios) se encuentra a disposición de su dueño, una tapa de tanque para automóvil y un juego de llaves Nros. 8354-8668— y 330; todo lo que fué encontrado por personal de esa dependencia en la vía pública.

Se Cometieron Robos por Valor de más de Cinco Mil Pesos

Ante las autoridades policiales se formularon las denuncias por vecinos de esta capital

En un parte dado a publicidad ayer, por la policía de la provincia se informa que en el curso de esta semana se hicieron numerosas denuncias de personas que resultaron damnificadas por robos cometidos.

Robaron herramientas de un automóvil.

El señor Andrés Segundo Silva con domicilio en esta capital denunció que del interior de su automóvil que guardaba en un garage de calle Rawson le hurtaron diversas herramientas, cuatro cubiertas con sus cámaras

correspondientes y varios otros implementos, todo lo que valúa en la suma de \$ 1.500.

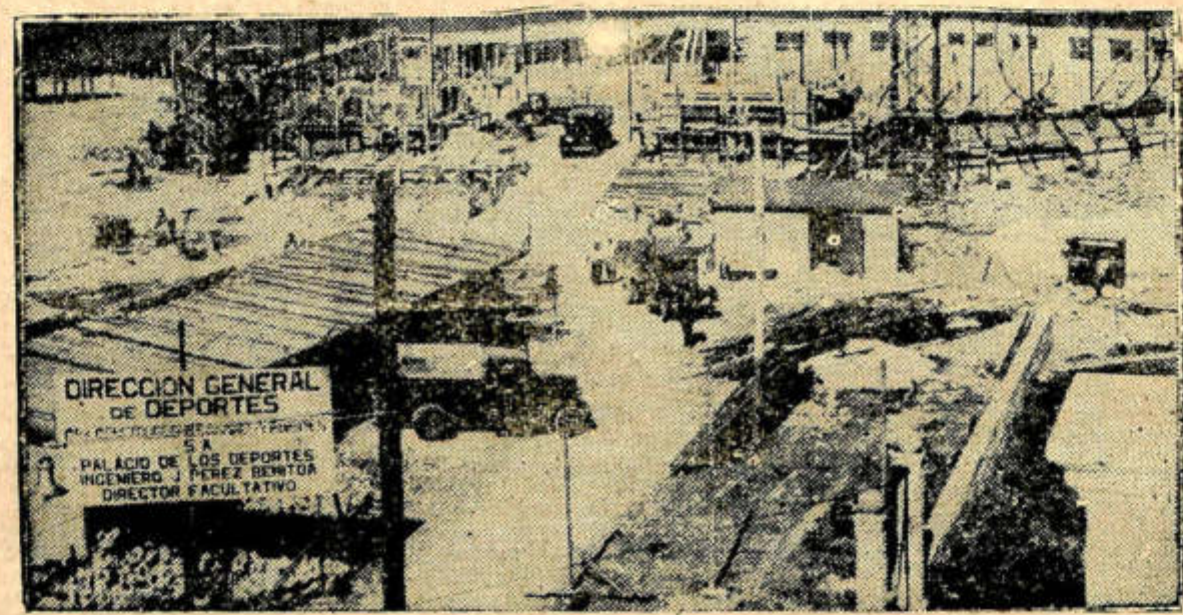
Robaron en Pocito.

En la Jefatura Política de Pocito, el señor Abdo Elcarin Anpor establecido con negocio de almacén en calle Mendoza a la altura del kilómetro 12 del citado departamento, denunció que en la noche anterior, penetraron en su domicilio y le hurtaron diversos efectos, ropas de vestir y la suma de \$ 60 que guardaba en un bolsillo de sus pantalones.

Los ladrones violentaron una de las puertas del negocio para consumir su propósito.

Hurtaron efectos por \$ 3.000.

En la seccional segunda de esta capital denunció el señor Héctor Barreiro que por razones de orden particular debió trasladarse a la Capital Federal, después del sismo y dejó de casera en su domicilio a doña Josefa Pereyra de quien sospecha le sustrajo cierta cantidad de dinero y efectos de familia que valúa en la suma de \$ 3.820.



Las obras en construcción del Palacio de los Deportes de la República de Cuba. La inauguración de dicho edificio será el 20 de Mayo próximo con asistencia del Hon. señor Presidente de la República, mayor general Fulgencio Batista y Zaldivar, miembros del Gobierno y el Director General de Deportes, coronel Jaime Mariné y Montes.

Los Autores de Diversos Robos Cometidos Después del Sismo Fueron Detenidos por la Policía

COMISIONES POLICIALES PROSIGUEN ACTUANDO EN LOS DEPARTAMENTOS

La investigación tendiente a esclarecer los robos que en cantidad extraordinaria se produjeron en domicilios de esta capital después del sismo, sigue practicándose bajo la inmediata dirección del jefe de policía señor César Ferrer. En una información oficial suministrada ayer a la prensa se da cuenta de haber sido

rescatados numerosos muebles, elementos sanitarios, ropas, mercaderías y joyas en distintos domicilios de los departamentos cercanos.

LOS DETENIDOS—

A raíz de estas averiguaciones, durante los días 18, 19 y 20 del mes en curso, se procedió a la detención de la mujer Rosa Díaz y de los llamados Gregorio Zalazar, Raymundo Vicente Poblete, Juan Destéfano, Julio Domingo Cano, Miguel Angel Echegaray y Celestino Echegaray, los cuales, interrogados sobre sus actividades delictuosas, confesaron ser autores de una numerosa cantidad de robos y hurtos, pudiéndose citar entre los damnificados a la Liga Sanjuanina de Football y los señores Esteban Peralta, Francisco Gallerano, Bertha Cortínez de Cuello y Humberto Feliciano Paredes.

Se destacaron comisiones a los departamentos de Rawson, Rivadavia, San Martín y barrios circunvecinos, secuestrándose en esta oportunidad, muebles, ropas, copas de trofeos, artefactos sanitarios y otros numerosos objetos de distintos usos, instruyéndose los sumarios respectivos con conocimiento del Juez del Crimen de Turno.

ACTUAN COMISIONES EN LOS DEPARTAMENTOS

bre el futuro de la televisión, y agrega:

Un alto jefe norteamericano elogia el nuevo avión sin hélice de G. Bretaña

Un alto jefe del ejército norteamericano dice que "la maravillosa invención británica del avión propulsado por expulsión constituirá un elemento de incalculable valor para las operaciones aéreas contra el Japón, según anuncia el "News Chronicle" en un editorial de la fecha.

Agrega el artículo que este jefe afirma que "el nuevo avión británico despega con suma facilidad en un espacio muy reducido, y tiene mayor fuerza de elevación, mayor facilidad de maniobra, como también mayor velocidad que cualquiera de los aparatos actualmente en uso. Estas afirmaciones darán una idea de las notables ventajas del nuevo aeroplano.

"Si la guerra con el Japón continúa durante algún tiempo después de la derrota de Hitler, como es muy probable que así sea, se dispondrá de un número suficiente de pilotos y personal de tierra especialmente adiestrados para este nuevo tipo de avión, a fin de prestar una valiosa ayuda a los aliados en el Lejano Oriente.

"Mientras tanto, el mundo puede sentirse satisfecho al saber que Gran Bretaña le ha ofrecido un descubrimiento que anuncia una nueva era en el poderío aéreo".

concentrado en las aplicaciones de la televisión a las necesidades de la guerra, ya es posible anunciar progresos bien definidos en la fabricación de aparatos de televisión para uso particular. Por ejemplo, ya se están produciendo aparatos que reproducen claramente fotografías en colores naturales. Después de la guerra estos aparatos serán producidos en serie y vendidos a precios tan bajos como 15 Libras Esterlinas cada uno.

"La industria británica de la televisión aprecia el nombramiento por el gobierno de esta Comisión, cuyos consejos se tiene la seguridad que ayudarán a la industria británica a satisfacer los enormes pedidos que se anticipa llegarán de los mercados del exterior, para los productos de esta nueva y grande industria.

CLUB SOCIAL DE SAN JUAN CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios del CLUB SOCIAL SAN JUAN, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Rivadavia 721, el día dos de abril del corriente año a las quince horas; de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37 y 43 de los Estatutos, a fin de considerar la siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

1° — Consideración de la memoria y balance del ejercicio correspondiente al año 1943.

2° — Elección por un período completo de: Vicepresidente segundo (cargo vacante), Secretario, Prosecretario y cinco Vocales; en reemplazo respectivamente de los señores Eduardo Echegaray Moyano, Miguel Angel Podestá de Oro, Juan Carlos de Abelleyra, Alfredo Rodríguez Riveros, Carlos A. Basualdo, Faustino Puebla y Cirilo Sarmiento; y tres miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo respectivamente de los señores Isidoro Cagliero, Salvador Valentino, Alfredo Romero, Rodolfo Marini y Ramón Vaca.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1° — Demolición del Club.

2° — Autorización para vender los materiales provenientes de la demolición del edificio del Club y destino del sobrante que no pudiere enajenarse.

3° — Suspensión del pago de la cuota social, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del corriente año. Temperamento a adoptar, respecto a las que se devengaren con posterioridad.

La Asamblea se celebrará con el número de socios que concurrirán pasada una hora de la fijada en la convocatoria. (Art. 46 de los Estatutos).

San Juan, marzo 20 de 1944.
J. D. Williams Camet
Vicepresidente 1° en ejercicio
Juan Carlos de Abelleyra
Secretario ad-hoc
N° 1050 v.31/3/44.

FARMACIA BECERRA

SIEMPRE EN SU MISMO LOCAL
Avda. San Martín Esq. Gral. Paz — Tel. 3240

Sastrería
Nara

La Industria Británica de la Televisión...

LA ACCION

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

El Esclarecimiento de los Robos Cometidos Después del Sismo

La información policial viene dando cuenta, con significativa frecuencia, de la recuperación de muebles y útiles que fueron robados de casas particulares en la noche y después del sismo del 15 de enero. Decíamos recientemente que los culpables de ese pillaje inaudito merecían castigo ejemplar, porque en su desviación moral, en su execrable conducta, se aprovecharon de los momentos de confusión y de dolor de las familias damnificadas para saquear sus hogares. En circunstancias tan dolorosas como aquellas que trajeron el luto a nuestro pueblo es más o menos común que la delincuencia se entregue al pillaje y precisamente por ello es que las autoridades establecen penas sumarias y severísimas para los sorprendidos in fraganti. Pero entre nosotros no fué solo la delincuencia, sino también aquellos que sin antecedentes de esta índole aprovecharon la ocasión para penetrar en las casas abandonadas y cargar con muebles, ropas, elementos de cocina, cubiertos, etc.

Muchos de estos robos han sido denunciados a la autoridad policial, pero otros tantos no fueron llevados a conocimiento de la misma, por escepticismo de los damnificados. Creemos, sin embargo, que ahora que la división de investigaciones se muestra empeñada en el esclarecimiento de esos delitos, doblemente repudiables, los perjudicados deben colaborar con ella, no solo con el propósito de recuperar los efectos perdidos, sino para facilitar la individualización y el castigo de los ladrones cuyos nombres serán señalados definitivamente por la sociedad.

Es lógico suponer, por otra parte, que una buena cantidad del producto de esos robos no se halla en San Juan. Lo probable es que haya sido trasladada y a lo mejor negociada en otras provincias. Estas transacciones de objetos robados en la noche del terremoto y después de ella se realizaron entre nosotros, a veces con participación de la inocencia del comprador, en otras con su conocimiento del origen de aquellos. Procede, en consecuencia, solicitar la colaboración de la policía de otras provincias, hacia donde puede haber sido desplazada una considerable proporción de las mercaderías y efectos substraídos en los días y noches del saqueo. Para ello es indispensable, desde luego, que los damnificados hagan sus denuncias concretas, a fin de facilitar la tarea de las autoridades encargadas de las investigaciones pertinentes.

Y en cuanto se refiere a los procedimientos policiales dentro de la provincia, en la tarea que parece haberse impuesto la repartición respondiendo a un anhelo público, consideramos que ninguna medida será extrema si ella va directamente al propósito fundamental de restituir lo robado a sus dueños y de castigar a los culpables. El registro de casas o refugios sospechosos no sería sino, en tal concepto, una consecuencia natural del reclamo de tanta gente que en medio del dolor de la tragedia común sufrió aún el escarnio de verse víctima de un pillaje brutal.—TULUM.

DEMOSTRACIONES DE SIMPATIA Y SOLIDARIDAD

Dijimos en otra ocasión, al hacer mención del eco conmovedor que nuestra desgracia despertó en todos los corazones hermanos, que las demostraciones de solidaridad recibidas, además de la de todas las naciones civilizadas, especialmente de nuestros vecinos de América, representan una prueba irrefutable, de que la Argentina goza de simpatías generales y que el golpe asestado por

cuente de amistad y de sentida solidaridad con nuestro contraste.

Los hermanos de allende el Plata tan ligado al destino de nuestra patria, de la misma manera que sentimos siempre como propias sus desventuras o satisfacciones, no han podido desoir la voz de la tradición y de la sangre común, que unió a argentinos y uruguayos en más de una acción gloriosa

La Falta de Vagones y la Escasez de Nafta Crean Graves Problemas a San Juan

El problema de la nafta no es solamente de San Juan. Tampoco lo es el de la falta de vagones ferroviarios. Ambos se registran en todo el país y concitan la preocupación de la industria y del comercio, en la medida en que reclaman el interés de los poderes públicos. No ha sido solucionado ni el uno ni el otro. En extensos comunicados se han explicado, por ejemplo, las causas del problema de la escasez de los combustibles líquidos y se dan razones poderosas a las cuales nadie puede permanecer impermeable. No hay, entonces, criterio cerrado para estimar estas cuestiones que de manera tan profunda están gravitando en las actividades productoras del país.

Pero San Juan es hoy un ca-

so especial. Lo es en todo sentido. El sismo del 15 de enero ha modificado totalmente nuestras perspectivas, puesto que ha interrumpido bruscamente, brutalmente, nuestra vida normal. Empezamos, en cierto modo, una nueva existencia, afrontamos un porvenir incierto. Contamos, quien lo duda, con un enorme caudal de energías, con una tremenda fuerza de recuperación. Nuestra entereza moral, ya reconocida y exaltada en distintas formas, subsiste y se prolonga al correr de los días, pero de nada valdrá todo el conjunto de nuestras virtudes si al final no encontramos de quien puede proporcionarnos el apoyo necesario, el estímulo indispensable para mantener nuestras esperanzas y proveer, siquiera, al manteni-

miento de la riqueza común, que es la base de la reconstrucción económica de la provincia.

Entre nosotros la escasez de nafta es notoria. Y tenemos derecho a un tratamiento preferencial. Nuestra situación es distinta a la de las demás provincias y territorios nacionales. La necesidad de un consumo mayor de combustible deriva de la multiplicación de las tareas que deben cumplirse. El gasto oficial de nafta, como consecuencia de la labor de reconstrucción, ha aumentado considerablemente. El levantamiento de la cosecha exige, por su parte, un mayor volumen de combustible y el notorio crecimiento del número de los pasajeros de ómnibus, consecuencia del éxodo de los habitantes de la capi-

tal a los departamentos, también demanda un movimiento más activo de esos vehículos.

En los dos ferrocarriles que sirven a nuestra provincia se observa falta de vagones. Las cargas no pueden despacharse, en consecuencia, con la celeridad normal. La exportación sufre, por lo mismo, considerables tropiezos y queda afectado el tránsito de mercaderías comerciales y de los productos de la industria básica sanjuanina. No se habla en teoría, sino sobre la realidad perfectamente comprobada. Estas dificultades inciden negativamente sobre la economía provincial, precisamente cuando se necesitan las mayores facilidades para sortear todos los obstáculos y contribuir con esfuerzo sostenido, arduo y patriótico a la reconstrucción

de la provincia.

Las autoridades nacionales y provinciales no han de permanecer ajenas a estas cuestiones de tan rigurosa actualidad. Su empeño es esencial para el resurgimiento de nuestra vida, de nuestras actividades y para la elaboración del porvenir que queremos forjarnos por sobre las ruinas de hoy. Nafta y vagones escasean en San Juan y nunca como ahora necesitamos tanto la nafta y los vagones. Corresponde a los poderes públicos contemplar estos problemas y procurarles adecuada solución, pues la riqueza de la provincia, su reconstrucción económica y su misma envergadura social dependen de esa valiosa ayuda.

LA DIRECCION.

bas de un sentir cordial y amistoso; otro pueblo, muy lejano pero no extraño al sentimiento argentino, viene a tributarle un culto a la amistad que a través del tiempo unió a ambos países. Nos referimos a Suecia, noble e industriosa nación, que ha mantenido invariables relaciones cordiales con nosotros y que ofrece para San Juan, a manera de contribución para reparar los daños del desastre, una serie de casas de madera, de construcción típica de sus regiones nórdicas, para que las done a familias damnificadas.

Muchos son los motivos de gratitud que los sanjuaninos y el país no habremos de olvidar jamás, de nobles satisfacciones, que lo son cuando se advierte que en las horas de prueba, frente al dolor, no estamos solos. Petrel.

Se ausenta el ex jefe del Distrito local de Correos y Telégrafos

Va a Pergamino ascendido

El Jefe del 9º distrito de Correos y Telégrafos, con asiento en esta ciudad, se ausenta de la provincia para hacerse cargo de las nuevas funciones que por ascenso le han sido asignadas. El domingo próximo se embarcará en el tren Cuyano con destino a la ciudad de Pergamino, donde se hará cargo de la jefatura de Correos y Telégrafos. Durante su permanencia entre nosotros el señor Cruz Tolaba supo granjearse la estimación y simpatía de cuantos le trataron, por su don de caballero y por el correcto y eficiente desempeño de sus delicadas funciones.

Reemplazará en sus funciones en San Juan al señor Cruz Tolaba el señor Ernesto Saavedra, inspector de Correos, de quien se poseen los mejores antecedentes, de modo que su actuación al frente del 9º distrito ha de merecer, a buen seguro, la aprobación del público.

En la imposibilidad material

Determinóse la Forma de Ayuda a Damnificados en los Departamentos

Dióse a conocer en ese sentido un extenso decreto. Será acelerada la construcción de viviendas de emergencia. Asesorará el Ministerio de Obras Públicas de la provincia

En acuerdo firmado ayer, la Intervención Federal determinó la forma como se ayudará a los diez departamentos afectados por el sismo.

LOS CONSIDERANDOS

Los considerandos del decreto expresan lo siguiente:

Que para satisfacer tal necesidad el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, no obstante los términos del decreto nacional N° 2876, ha aceptado la cooperación de la Provincia, a la cual facilitará alrededor de 1.000 estructuras resistentes, con sus respectivas cubiertas, puertas y ventanas y el pago de la mano de obra necesaria para la ejecución de la misma, requiriéndose solamente conocer, clasificar y establecer las necesidades y su orden de urgencia y montar la organización técnica que ha de dirigir y controlar los trabajos, sin perjuicio de la fiscalización que sobre los mismos y la administración de la mano de obra, pueda establecer aquél Ministerio;

Que el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, mediante las Comunas respectivas ha efectuado ya el censo de las necesidades, por lo cual está en condiciones, por intermedio de las Comunas y los organismos de ésta, de clasificar aquellas distribuir las estructuras a levantarse entre los departamentos y dentro de éstos y, mediante el refuerzo del personal obrero de los Municipios, de ejecutar las obras que sean necesarias a tal efecto, como las que sean precisas en los casos en que, por las particularidades de las zonas de que se trata,

Que, por último, para la realización de los trabajos ordenadamente, es preciso determinar las funciones precisamente y establecer en la forma y medios con que han de desarrollarse;

LA PARTE DISPOSITIVA

Art. 1º — El Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, por intermedio de las Comunas, realizará:

a) la clasificación de las necesidades de vivienda y de su grado de urgencia;

b) la ejecución de los siguientes trabajos;

I) limpieza y preparación de terrenos en las zonas urbanas y suburbanas para la instalación de casas de emergencia;

II) emplazamiento y montaje de las estructuras que facilitará el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y su terminación con los materiales de la zona de que se disponga;

III) construcción de viviendas de emergencia con material de la zona y de recuperación, en las zonas rurales;

IV) construcción de viviendas de emergencia con materiales de la zona y de recuperación en las zonas urbanas y suburbanas.

En este caso, la construcción se hará únicamente cuando quien solicite la construcción, sea propietario del terreno y los materiales ó obtenga autorización escrita del propietario del terreno y material, y carezca de medios económicos para construir por sí mismo.

c) La entrega de las viviendas en la forma que luego se estable-

intermedio del Ministerio de Gobierno.

LA UBICACION DE LAS CASAS

Art. 7º — Preferentemente, las Comunas prepararán para ubicar casas en las zonas urbanas y suburbanas, terrenos municipales y fiscales, eligiendo en lo posible, los que se encuentren alrededor de las plazas públicas.

Cuando no existan terrenos municipales o fiscales, gestionarán la cesión gratuita de terrenos particulares adecuados por sus dimensiones y ubicación.

Antes de iniciar trabajos en estos terrenos, exigirán que los propietarios formulen su ofrecimiento de cesión por escrito, expresando las condiciones de la misma y el término por el cual se hace. Dicho término no podrá ser menor de tres años.

Formulada por escrito la cesión, se elevará la misma al Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, a los efectos de su

aceptación y formalización.

DIRECCION TECNICA DE LOS TRABAJOS

Art. 8º — En la ejecución técnica de los trabajos a realizarse por las Comunas, conforme a este Decreto—Acuerdo, los Comisionados Municipales se ajustarán a las directivas impartidas por la Dirección de Arquitectura, Parques y Paseos, por intermedio de los funcionarios que enseña se establece.

Art. 9º — Cada Comuna deberá elevar un informe quincenal de la labor realizada y comunicar, con ocho días de anticipación, la fecha en que estime dar por terminados los trabajos que deben realizar conforme con este Decreto—Acuerdo.

La terminación del trabajo, deberán comunicarla en el día, dejando cesante en la misma fecha al personal supernumerario empleado.

Art. 10º — Será misión de la Dirección General de Arquitectura, Parques y Paseos:

a) el asesoramiento, la dirección y la fiscalización técnica de las obras a realizarse;

b) la preparación inmediata de los equipos de obreros comunales para el montaje de las casas que facilitará el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

A tal efecto, y previa coordinación con la Delegación de dicho Ministerio en la Provincia, fijará el turno, fecha y barrio en que dichos equipos realizan el aprendizaje.

(Pasa a la Pág. 5º)

ACLARA EL GOBIERNO QUE NADA SE DECIDIO SOBRE LA UBICACION DE LA CIUDAD

SE DENUNCIA LA EXISTENCIA DE MANIOBRAS PARA ESPECULAR SOBRE LA COMPRA - VENTA DE TIERRAS

Se hizo conocer un comunicado del gobierno de la intervención señalando que todavía no hay nada concreto sobre la ubicación de la ciudad y denunciando la existencia de maniobras para especular sobre la compra y venta de tierras.

DETERMINOSE LA FORMA DE AYUDA...

(Viene de la Pág. 4º)
dizaje referido;

c) la fiscalización del empleo del personal extraordinario por las Comunas; del número de aquel y del jornal que se les pague.

Art. 11º — A los efectos del cumplimiento de las funciones que se encomiendan a la Dirección de Arquitectura, Parques y Paseos, ésta impartirá las instrucciones necesarias y dividirá los Departamentos antes mencionados en cuatro zonas.

Cada una de dichas zonas estará a cargo de:

a) un jefe de zona, ingeniero o arquitecto y, sólo en su defecto, constructor;

b) un auxiliar técnico-administrativo.

Art. 12º — A los efectos del control y dirección general de dichos Jefes de zonas, designará un ingeniero inspector, que será el Jefe directo de los Jefes de Zona y demás personal de la Dirección de Arquitectura empleado en el asesoramiento, dirección y control técnico de las obras a realizarse.

Art. 13º — A los fines del cumplimiento de estas funciones, la Dirección de Arquitectura, Parques y Paseos, podrá reforzar en caso necesario su personal, en cuyo supuesto el que sea designado, devengará la siguiente remuneración:

a) ingeniero inspector Jefe: sueldo de cuatrocientos pesos;

b) ingeniero Jefe de zona: sueldo de trescientos cincuenta pesos;

c) auxiliar técnico-administrativo: sueldo de doscientos pesos.

Art. 14º — Autorízase, asimismo, a la Dirección de Arquitectura, Parques y Paseos, a contratar un automóvil para el ingeniero Jefe y uno para cada zona.

Dichos automóviles serán alquilados a razón de quince pesos diarios, corriendo la provisión de combustible por cuenta de la Dirección de Arquitectura, Parques y Paseos.

Art. 15º — Tanto el personal extraordinario que designe la Dirección de Arquitectura, Parques y Paseos, como el alquiler de automóviles que se le autoriza a contratar, cesará automáticamente el día que terminen las obras en las zonas respectivas.

El Ingeniero Jefe, cesará al terminarse la última zona.

La infracción a ésta disposición, hará personalmente responsable al Señor Director de Arquitectura, Parques y Paseos de los sueldos y gastos comprometidos en exceso.

Art. 16º — Dentro de las posibilidades existentes, las viviendas que se construyan deberán hacerse para su uso permanente.

Art. 17º — Cuando el material de recuperación deba obtenerse de propiedades derruidas, perteneciente a una persona distinta de aquella para quien se vaya a construir la vivienda de emergencia se requerirá previamente la autorización escrita y firmada del propietario de aquella.

En el acto de extraerse el material de recuperación se levantará un acta escrita en que debe constar la cantidad, clase y estado del material recuperado y la

conformidad de su dueño de que se los emplee en las construcciones a realizarse.

Si se exigiera alguna compensación por el mismo, se lo empleará sólo en el supuesto que la persona en beneficio de quien se van a utilizar se haga cargo por escrito del pago de dicho material y exista conformidad del propietario.

En tal caso, se dejará constancia de todo ello en el acta respectiva.

Art. 18º — Terminado el montaje de las casas que facilitará el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, o la construcción de viviendas con material de la zona y de recuperación, se entregarán a sus beneficiarios mediante un acta escrita, donde se hará constar: la naturaleza de la construcción; las dimensiones y características de la misma; el material empleado; quien es el propietario del mismo; quien es propietario del terreno; el número de jornaleros empleados; el tiempo en que han trabajado en tal construcción y las observaciones que el propietario o interesado y la Comuna crean del caso consignar.

Art. 19º — Las actas que deben levantarse conforme con los Arts. 7 y 17 y 18 deben firmarse por los particulares interesados y el Comisionado o Secretario de cada Municipio.

En caso que los particulares interesados no supieren firmar o no quisieren hacerlo, el acta deberá ser firmada por el Comisionado o el Secretario, haciendo constar tal circunstancia, ante dos testigos, a quienes se dará lectura del acta y que la suscribirán.

Art. 20º — El incumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 7, 9, 17, 18 y 19, hará personalmente responsable a los Comisionados Municipales de los daños y perjuicios que pudieren resultar y de los sueldos y gastos impagos.

Art. 21º — Las casas que ponga a disposición de la Intervención Federal el Ministerio de Obras Públicas de la Nación para los departamentos, serán distribuidas teniendo en cuenta las características de cada departamento; las posibilidades de su ubicación en barrios y las posibilidades de su utilización completa por las familias que deban ser auxiliadas.

A tal efecto, dentro del término de cinco días, los Comisionados Municipales informarán por escrito al Ministerio de Gobierno e I. Pública, los terrenos con que cuentan para instalar las casas; las dimensiones y ubicación de aquéllos; a quien o quienes pertenecen y el número y composición de las familias que, a su juicio, pueden instalarse en tales casas, de acuerdo con las características de éstas; la composición de las familias y los lugares en que éstas viven y trabajan habitualmente.

Los Comisionados deberán consignar cuáles de las familias que soliciten casas de las ofrecidas por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se encuentran en condiciones económicas de construir, parcial o totalmente.

Tiro Federal Argentino de San Juan

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por disposición de la Comisión Directiva y dando cumplimiento a lo que determinan los Estatutos...

Próxima reapertura del Cine Teatro Estornell

Estamos en condiciones de asegurar que en breve plazo quedará habilitada esta sala de espectáculos, por cuanto las autoridades de la Intervención accedieron al pedido de la empresa propietaria, trasladando al subsuelo y pisos 1º y 2º las oficinas públicas que en principio debían funcionar dentro la misma sala.

Esto hará posible contar muy en breve con esta diversión pública tan necesaria para el solaz y esparcimiento de la población.

sus propias viviendas.

IMPUTACION

Art. 22º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto—Acuerdo, que no solvente directamente el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, serán imputados a la cuenta especial "Fondo de Ayuda a San Juan".

PERIODISMO

SE INCORPORA A LA CO-RRRESPONSALIA DE "LA PRENSA" EL SEÑOR J. A. SORIA

Se ha incorporado a la correspondencia del diario "La Prensa" en San Juan el señor José Aristóbulo Soria. Si para el conocido periodista local la designación constituye un honor, ya que bien conocida es la jerarquía que el citado órgano asume dentro del periodismo americano y mundial, no cabe duda que el colega logra la colaboración de un elemento eficiente, joven, con singulares dotes para el ejercicio de una función como ésta, que reclama dinamismo, inteligencia y una especial preocupación. No se trata, en verdad, de un hombre de prensa nuevo, ya que ha hecho sus armas dentro del periodismo local en años anteriores con éxito, demostrando cualidades no comunes en cuanto se refiere al cumplimiento de la misión que incumbe al verdadero cronista y al reporter, misión nada fácil y de seria responsabilidad para quien la desarrolla. Creemos, pues, que el señor Soria sabrá llenar cabalmente la función que se le ha asignado.

Casas de Emergencia para los Empleados del Banco Hipotecario Nacional

En el día de ayer llegaron a esta ciudad el jefe del Departamento Técnico de Ingeniería del Banco Hipotecario Nacional, ingeniero Domingo Pagliaro García, acompañado por el ingeniero José J. Berardone y arquitecto Héctor Fariña Rice, quienes tendrán a su cargo la dirección en la construcción de las casas de emergencia para el personal del Banco Hipotecario Nacional, trabajos estos que empezarán de inmediato.

Dadas las características de las casas, según los proyectos aprobados, serán de amplias comodidades, muy confortables, brindándose al personal el bienestar y la seguridad a sus familiares de las inclemencias del invierno.

Con ello el Directorio del Banco Hipotecario Nacional, ha demostrado una vez más su decisión en proporcionar al personal...

El señor J. D. Graffigna, ingeniero Romé Miguel Gaddi con quien departió por espacio de varios minutos, luego hizo lo propio con el secretario de Hacienda doctor Canellas y finalmente presentó sus saludos al interventor federal. En la jira que efectuó por distintos lugares de la zona afectada, se interiorizó de los problemas que aquejan a la población damnificada. En el tren de las 18.05 el señor Reynés regresó a Mendoza siendo despedido por una crecida cantidad de miembros del Círculo de Periodistas.

La moratoria en San Juan

COMO SE PIDE

San Juan, Marzo 23 de 1944. Señor Director del Diario LA ACCION.

Otra vez solicite un pequeño espacio para tratar brevemente un tema de palpante actualidad, y citar un antecedente relativo a él.

Se estudia un regimen de moratoria para San Juan, de vigencia indispensable por lo menos durante un año, porque la catástrofe sísmica por un lado, y la pérdida del cuarenta por ciento de la cosecha a causa de los siniestros meteorológicos, el aumento de los costos de producción y de vida, por otro, han creado una situación de crisis económica en la provincia, que se agudizará día a día amenazando derrumbar todos los valores.

Este regimen de moratoria debe ser muy amplio, abarcando a los diferentes factores y a base de que para salvar lo principal han de distribuirse las pérdidas entre todos, bancos, acreedores, prestamistas y prestatarios, etc., porque no es posible que el desastre, debido a fuerza mayor y caso fortuito, recaiga únicamente sobre el productor y la producción. Que todos se avengan a conceder quitas, reducciones de interés, prórroga, a acordar condiciones fáciles en los convenios contractuales, etc.

La moratoria para los papeles de banca y comercio es fácil estructurarla técnicamente porque hay innumerables procedimientos para llegar a ella, pero el asunto es más complicado cuando se trata de evitar la caída del valor inmobiliario producida por el exceso de ofertas de bienes, sea por apremio de ejecuciones judiciales o por la necesidad de recursos de los deudores o sea también por la especulación, y esta hay que contenerla a toda costa, porque el derrumbe del valor de la propiedad arrastraría a todos a los papeles de crédito. Acuerdo un antecedente a este respecto. En el año mil novecientos quince y como consecuencia inmediata de la guerra mundial y del pánico que cundió enseguida, sobrevino en San Juan una crisis espantosa; las transacciones se paralizaron por completo, el dinero cobró valor inusitado y era tal el temor en los negocios y la desconfianza en el futuro, que los industriales recién iniciaron la vinificación de las uvas en junio, comprando la producción a precio de pérdida. Ante esta situación había que hacer algo; la gente discurría sobre los procedimientos a seguir; un diario local dió la idea de prorrogar por nueve meses el término judicial de publicaciones de edictos para el remate de los bienes raíces, para contener así a la bandera de subasta liquidadora; a mediados de septiembre de ese año, tres legisladores tomaron la idea, redactaron el pro-

Serán Devueltas sin Cargo

EN \$ 28.000 SE FIJA EL GASTO

Con fecha de ayer se firmó un decreto por el que se autoriza a la Caja Popular de Préstamos y Jubilaciones a entregar sin cargo, a sus dueños, las máquinas de coser, bicicletas, útiles de trabajo y otros enseres empeñados. La parte resolutive del decreto dice así:

"Fijase un plazo de tres meses, a partir de la fecha del presente decreto, para acogerse a los beneficios establecidos por el mismo.

"La Caja Popular de Préstamos y de Jubilaciones y Pensiones, no efectuará préstamos pignoratícios, hasta dentro de un año, con garantía de las mismas prendas que se liberan por virtud del presente decreto. A tal fin deberá adoptar las medidas de contralor del caso.

"A los fines de afrontar la liberación de dichas deudas, autorizase un gasto de hasta pesos 28.344.67, que se imputará a la cuenta especial "Fondos nacionales de ayuda a San Juan".

y domingo 26 del mes en curso, desde las 8 a las 20 horas; en el departamento de Sarmiento, en el local de los revendedores González y Costa el sábado 25 con el mismo horario; en Calingasta y Barreal en casa del expendedor don Miguel Korich el sábado 25 y domingo 26 de 8 a 20 horas y en los departamentos de Jáchal desde el viernes 24 con el mismo horario.

Para retirar los respectivos cupones, los interesados deberán presentar la patente del año en curso y el vehículo a inspección.

Los que no retiren su cuota en los lugares y fechas indicadas, podrán hacerlo después y hasta el 31 del corriente mes, en la Agencia Y. P. F., de San Juan.

Asumen sus cargos hoy los Miembros del Consejo de Educación

Se dispuso que hoy a las 11, el subsecretario de gobierno, ponga en posesión de sus cargos a los miembros del Consejo General de Educación que fueran designados recientemente.

CLUB ESPAÑOL

SAN JUAN

De acuerdo con prescripciones reglamentarias, se cita a los señores socios fundadores del Club Español a Asamblea General Ordinaria para el domingo 26 de marzo actual a las 16 horas en el local social Casa España, para considerar la Memoria y Rendición de Cuentas correspondientes al año 1943 y elegir las personas que han de integrar los diversos organismos de la entidad en reemplazo de los miembros que terminan el mandato.

De no llevarse a efecto el acto por falta de número, éste se realizará el siguiente domingo 2 de abril próximo a la hora y local indicados, con los socios que asistan.

San Juan, Marzo de 1944.

EL SECRETARIO

Nº 1062 v.26/3/44.

INSPECCION NACIONAL DE ESCUELAS

Inscripción y renovación de inscripción de maestros aspirantes a puesto

La Inspección Nacional de Escuelas hace saber a los interesados que, habiendo sido subsanadas en parte las dificultades ocasionadas por el terremoto del 15 de enero ppdo., ha sido nuevamente habilitada la sección encargada de las tareas de inscripción y renovación de inscripción de aspirantes a puesto, las que serán reanudadas el día 24 del corriente atendándose de 14 a 17 horas.

Devolución de aportes del Empréstito Patriótico

Se comunica a los interesados que a partir del día lunes 27 del actual, con horario de 16 a 18 horas, se procederá al pago en concepto de devolución del Empréstito Patriótico, debiendo presentar previamente, los documentos de identidad personal.

Registro de Patentes y Marcas

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 255.342



Enero 31 de 1944. — J. D. Graffigna y Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 146.773. —

Nº 1071/29/3/44

Registro de Patentes y Marcas

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 255.341



Enero 31 de 1944. — J. D. Graffigna y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 146.772. —

Nº 1072/29/3/44

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION CONSEJO AGRARIO NACIONAL VENTA DE LOTES AGRICOLAS EN SAN JUAN

Se ofrecen en venta, con las facilidades y condiciones de la Ley 12.636 y su reglamentación, 57 lotes de regadío, de 5 a 12 hectáreas cada uno, en los departamentos de Angaco Norte, San Martín (Angaco Sud), Rivadavia, Santa Lucía, 9 de Julio, Caucete, Pocito, 25 de Mayo y Sarmiento.

Para datos y folleto explicativo ocurrir a nuestra oficina: Mendoza 369 (San Juan).

Las solicitudes de inscripción en el "Registro de Aspirantes a Compradores" se reciben hasta el 31 de Marzo de 1944 a las 12 horas, en la oficina antes mencionada. Buenos Aires, 13 de marzo de 1944.

M. O. P. DE LA NACION DIRECCION TECNICA DE LA RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

REPARACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO

AVISO AL PUBLICO:

Las personas que deseen reparar sus casas afectadas por el sismo a fin de no incurrir en un error que puede serles fatal, deben solicitar el asesoramiento técnico que gratuitamente les proporcionará el M. O. P. de la Nación, por intermedio de su Delegación Técnica en esta ciudad. Jefe de este servicio es el Arq. R. C. Thierry.

Fdo. Mayor LUIS ARGUELLES BENET

Delegado del M. O. P. - San Juan

Nº 1037 v.29/3/44.

ORDEN SOMBRETERIA

DEPARTAMENTALES SOCIALES R. Plate Vendrá a San Juan

CAUCETE

LEVANTAMIENTO DE LA COSECHA. - BUENOS PRECIOS Y FALTA DE NAFTA

La cosecha de la uva prosigue con marcada actividad aunque el factor transporte dificulta de todas maneras esta importante rama de la economía del departamento; es fácil observar estas anomalías en los establecimientos que reciben en esta época, y que debieran ser de abarrotamiento de vehículos cargados de uvas como otros años. Ahora no

es así. La falta de nafta ha puesto un gran obstáculo al medio de que se valía para llevar el producto a las bodegas: el transporte de la uva en camiones. Hoy en cambio, ya no deben de hacer colas frente a los establecimientos para entrar a las balanzas. Se los ve hacer colas en Villa Colón frente a las bombas de nafta para adquirir este combustible.

Todo estaba previsto para cuando llegara la cosecha, para que no ocurriera la falta de nafta. Sin embargo, como decimos, es la principal causa de que la

cosecha no se realice normalmente. El tiempo avanza y este año pareciera con mayor prontitud, porque a la vez de esta grave dificultad debe tenerse presente, como es del conocimiento público, que las vides se encuentran atacadas de la peronospora precipitando su madurez. Enfermedad que agregada a las consecuencias del granizo ha reducido la cosecha de este año en este departamento a un 60 por ciento de su cosecha normal, por lo que se advierte mucho interés por parte de los bodegueros en la adquisición de la uva, ofreciéndose precios que satisfacen al productor.

SAN MARTIN

ENLACE

El día 25 del corriente a las 19 horas en la Iglesia Parroquial de San Martín será formalizada la unión matrimonial de la señorita Teresa Herrera con el señor Félix Portillo. Actuarán de padrinos por ambos contrayentes el señor Rafael Herera y la señora Raquel S. de Herrera. Testificarán el acto civil y religioso por parte del novio, los señores José Félix Portillo y Enrique Olivera y por parte de la novia los señores Eleodoro Pérez y Pedro Cortez.

DESAMPARADOS

REUNION DE LA ASOCIACION DE LAS JOVENES DE LA ACCION CATOLICA

El día 22 del corriente a las 18 horas, dieron comienzo las reuniones de estudio de la A. J. A. C. de Desamparados, asistiendo la mayoría de las socias. Se comentó la Pastoral del Arzobispo de San Juan de Cuyo, Monseñor doctor Audino Rodríguez y Olmos, con motivo del terremoto, que asoló nuestra ciudad.

MISA

El día 25 del corriente el Círculo de las Jóvenes de Acción Católica de la Parroquia de Nuestra Señora de los Desamparados,

† Antonia O. de Olivera

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Marzo de 1944, confortada con los Auxilios de la Santa Religión y Bendición Papal

Su esposo Segundo F. Olivera, sus hijos, Pedro, Blás, Emilio, Ofelia y Salomón, sus hijas políticas, Petronila Molina, María Rodríguez y Juana Pastor, sus hermanos, Telmo, Petrona, Jova y Santiago, nietos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar sus restos mortales hoy a las 10 horas en la Iglesia Parroquial de San Martín.

Enfermos :: ::

Mejorado el doctor Héctor Hugo Crescentino.

LV5 RADIO LOS ANDES

OFRECE HOY EL SIGUIENTE PROGRAMA:

- 10.— Marcha Militar. Informativo.
- 10.15 Orq. de Salón y Grab. de Pedro Vargas.
- 10.45 Grandes orquestas. Grabaciones orquesta Filadelfia.
- 11.— Selec. de canciones del folklore americano.
- 11.30 Informativo.
- 11.45 Grabs. de Niní Marshall.
- 12.— Aud. Merino. Boletín Sintético de "El Mundo", con LR1.
- 12.05 Música y canciones folklóricas argentinas.
- 12.30 Aud. La Nieve. Música Española.
- 12.45 Aud. Ross. "Teatro Sintético", con LR1.
- 13.— Aud. Geniol Boletín Sintético de "El Mundo", con

hará oficiar en dicha Parroquia una misa a las 8.30 horas, rogando por la felicidad futura de la socia señorita Nélica Pelayes, con motivo de su próximo enlace. Dicha socia pasará a la A. M. A. C.

ENLACES

Mañana, a las 17 horas, el Cura Párroco de Desamparados bendecirá la unión matrimonial de la señorita Nélica Antonia Pelayes con el señor Santiago Washington Bazán. Actuarán de padrinos el señor Víctor Alejandro Pelayes y la señora Elisa Aciar y como testigos los señores Francisco Pelayes y Juan Carlos Falcon.

—El mismo día se efectuará el casamiento de la señorita María Isabel López con el señor Antonio Gutiérrez. Firmarán el acta como padrinos el señor Miguel Liñan y la señora Antonia R. de Liñan y como testigos los señores Juan Gutiérrez y Emilio Luis Toledo.

—El próximo sábado, día 25, a las 11 horas el Pbro. Francisco Pérez Hernández bendecirá el enlace de la señorita Bertha Nidia Ortiz con el señor Salvador Desimone. Firmarán el acta como testigos los señores Nicasio Marín e Ignacio Ortiz.

—El día 25, o sea mañana, a las 11 horas, será bendecida la unión matrimonial de la señorita Benita Neris Vargas con el señor Luis Alfredo Marelli. Actuarán de padrinos el señor Ramón Atencio y la señora María E. Rufrano de Atencio. Firmarán

ES PROBABLE JUEGUE CON SAN MARTIN O CON UN COMBINADO

Oficialmente se anunció que los dirigentes del club River Plate, decidieron que su primer equipo se traslade a esta provincia en fecha próxima para sostener aquí un partido cuyo producido será destinado a los damnificados por el terremoto.

El gesto del club "millonario" ha repercutido ampliamente y favorablemente en todos los círculos deportivos de la provincia, porque constituye además de un gesto noble y patriótico, un acontecimiento deportivo de singular trascendencia en estos momentos. Se anuncia en los círculos locales que es probable que River Plate que, vendrá con todos los titulares juegue un partido con San Martín y otro con un combinado local.

lar trascendencia en estos momentos. Se anuncia en los círculos locales que es probable que River Plate que, vendrá con todos los titulares juegue un partido con San Martín y otro con un combinado local.

Se Denunciaron Nuevos Robos Cometidos Después del Sismo

TITULOS POR VALOR DE 10.000 PESOS ROBARON DE UN DOMICILIO

La Policía de la provincia, dió a conocer ayer informaciones relacionadas con otros robos cometidos en domicilios de esta ciudad después del sismo.

EL ROBO DE TITULOS

Julio Alberto Lara, domiciliado en calle Mitre 1137, denunció en la Seccional Primera, que del domicilio antes indicado —que se vió obligado a abandonar con su familia a consecuencias del sismo— autor o autores ignorados le han sustraído documentos y títulos de capitalización cuya numeración es la siguiente: N° 117.977 combinación U. R. B. valor nominal 2.500 pesos; N° 47.971 combinación E. S. U., valor nominal 5.000 pesos; N° 117.928 combinación U. R. C. valor nominal 2.500 pesos.

EFFECTOS SUSTRAIIDOS

Cruz García domiciliado en calle Salta N° 826, puso en conocimiento de la Seccional Primera que entre los días 19 al 21 del actual, autor o autores ignorados le han hurtado de su domicilio 2 surtidores y un tanque de W. C., efectos que justiprecia en la suma de \$ 50.00 moneda nacional.

do, por la jerarquía artística de sus audiciones. Noticias: Por la onda de Radio Los Andes se propalan noticias en las siguientes horas, 10, 11.30, 12 (LR1) 13 (LR1) 13 y 45, 16, 17.30, 19.45, 20.30 (LRA) y 22 (LR1).

CLUB SOCIAL DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios del CLUB SOCIAL SAN JUAN, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Rivadavia 721, el día dos de abril del corriente año a las quince horas; de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37 y 43 de los Estatutos, a fin de considerar la siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

- 1° — Consideración de la memoria y balance del ejercicio correspondiente al año 1943.
- 2° — Elección por un período completo de: Vicepresidente segundo (cargo vacante), Secretario, Prosecretario y cinco Vocales; en reemplazo respectivamente de los señores Eduardo Echegaray Moyano, Miguel Angel Podestá de Oro, Juan Carlos de Aballeira, Alfredo Rodríguez Riveros, Carlos A. Basualdo, Faustino Puebla y Cirilo Sarmiento; y tres miembros del

EL PALACIO DE LOS NIÑOS

Liquida toda su existencia de mercaderías en su antiguo local

Gral Acha 570

San Juan

AVISOS ECONOMICOS

ALAMBRE

Acerado y Galvanizado. Compr. — ENTRE RIOS 138 —

Auxiliar de Escritorio

Con amplios conocimientos de contabilidad y dactilografía. Se necesita. Mueblería "La Capital", Mendoza 307/15. N° 1059 v.25/3/44.

ALAMBRE

Galvanizado y acerado. Cualquier cantidad. Compr. de inmediato. Tratar: ROQUE SAENZ PENA N° 60, al lado de la Bodega Nésman. N° 1067 v.25/4/44.

COMPRAMOS

Un automóvil Chevrolet sedan modelo 1939 o un Opel Olympia, cualquier estado de gomas. Pago contado. Ofertas a L. Laboz. — ENTRE RIOS 1255. — N° 1048 v.31/4/44.

CASA CHICA

Que tenga fondo. Necesito a 4 o 5 cuadras de la Plaza de Mayo. General Acha 541.

COMPRO

Máquina de coser y escribir en cualquier estado. Avda. SAN — MARTIN 443 — Ciudad — N° 1075 v.11/4/44.

EMPLEADO

Rotisero, con buenas referencias, para casa seria. Se necesita. Dirigirse por carta a J. G. - Poste restante de este Diario. N° 1056 v.24/3/44.

MAQUINAS DE COSER

MECANICOS Y ELECTRICISTAS

Competentes necesitamos. Pagamos buenos jornales. Ofrecerse a Jefe Talleres Chevrolet -ENTRE RIOS 1255. N° 1052 v.1/4/44.

MUEBLES

A precios económicos, vendo: maderas, techos, puertas, tabiques, caños varios, chapas, ropes, mesas, escritorios etc. Dirigirse Sarmiento 356 — Ciudad. N°1069/30/3/44

SE ALQUILAN

2 salones contiguos; separadamente o comunicados. Calle Laprida esquina General Acha. También un Departamento para familia en calle Laprida 713. Ver y tratar: LAPRIDA 711. N° 1044 v.4/4/44.

Técnico en Refrigeración

JOSE LOPEZ
Recibido en la General Motors Atiende en 6 de Septiembre 2368 Santa Lucía N°1065 v 11/4/44

TERRENO

Deseo comprar en el Cementerio Municipal, de 3 x 3 o 4 x 4, ubicado en el paseo principal. Tratar SANTA FE 1426. N° 1053 v.8/4/44.

VENDO 80 PIPONES

CAPACIDAD 550 LITROS.— Finca Jámenson Precilla.— La Bebida — Dpto. RIVADAVIA. N°1046 - v.6/4/44



Proyecto:

**DIGITALIZACION DE ARTICULOS SOBRE
EL TERREMOTO DE 1944 EN SAN JUAN**

Institución Responsable: Sociedad Franklin Biblioteca Popular

Domicilio: Laprida 68 Este. C.P.: 5.400 Capital. San Juan

E-mail: bibliotecapopularfranklin@gmail.com

Teléfono: 0264- 422-4998

Responsables del proyecto:

Silvia Dávila (Directora de la Biblioteca)

Luis Alberto Olguin (Programador)

Ricardo Aguilera (Digitalizador)

Juan Manuel Olguin Carrillo (Digitalizador)

Proyecto co-financiado con aportes de la Fundación Banco San Juan

2019